



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 045/2012.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°. Declarar de Interés Departamental la actividad náutica deportiva, para que los Clubes puedan contar con mayor apoyo a efectos de promover las disciplinas de canotaje y kayaks.-----

Artículo 2°.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los cinco días del mes de octubre de dos mil doce.-----

Nelson Oyola,
Secretario General.

Prof. José Luis González,
Presidente.

